



RALLY CATALUNYA HISTÒRIC

9 y 10 de abril 2021

REGLAMENTO PARTICULAR

Puntuable para el Campeonato de Catalunya en las especialidades de:

RS (REGULARIDAD SPORT)

RSS (REGULARIDAD SÚPER SPORT)

Organizador: Reial Automòbil Club de Catalunya (RACC)

www.rallycatalunyahistoric.com

I - PROGRAMA – HORARIO

Fecha y Hora	Acto a realizar	Lugar
22 de febrero		
10:00 h.	Publicación del Reglamento y Apertura de inscripciones	www.rallycatalunyahistoric.com
30 de marzo		
18:00 h	Cierre de inscripciones	Secretaría Permanente
1 de abril		
12:00 h	Publicación itinerario, mapas y vídeos de los tramos	www.rallycatalunyahistoric.com
4 de abril		
12:00 h	Publicación Tramo de calibración	www.rallycatalunyahistoric.com
6 de abril		
20:00 h	Publicación lista de inscritos	www.rallycatalunyahistoric.com
9 de abril		
10:00 a 12:00 h	Entrega documentación, roadbook, y dorsales vehículo	Hotel Blaumar Salou
10:15 a 13:00 h	Verificaciones técnicas según orden y horarios publicados	Passeig Jaume I - Salou
15:00 h	Publicación lista de autorizados a tomar la salida	Tablón Oficial – Hotel Blaumar - Salou
16:00 h	Hora límite de entrada al Parque cerrado de Salida	Passeig Jaume I - Salou
16:45 h	Entrega de Carnet de ruta por orden de salida	Pódium salida – Passeig Jaume I Salou
17:00 h	Salida Rally 1er participante - 1ª Etapa	Pódium salida - Passeig Jaume I Salou
21:30 h	Llegada 1er participante - Final 1ª Etapa	Passeig Jaume I – Parque Cerrado Salou
10 de abril		
09:30 h	Salida Rally 1er participante - 2ª Etapa	Passeig Jaume I - Salou
18:00 h	Llegada 1er Participante 2ª Etapa - final Rally	Passeig Jaume I – Parque Cerrado Salou
19:30 h.	Publicación de resultados	Tablón Oficial – Hotel Blaumar - Salou
20:00 h	Entrega de trofeos	Pódium – Passeig Jaume I Salou
20:30 h	Apertura Parque cerrado	Passeig Jaume I - Salou

SECRETARÍA PERMANENTE – TABLÓN OFICIAL DE ANUNCIOS

Debido a la situación actual provocada por la COVID-19 se editará un protocolo para regular este punto.

A partir de la apertura de inscripciones y hasta el final de la prueba, la oficina permanente estará ubicada en:

RACC

Av. Diagonal 687

08028 Barcelona

Teléfono: 93 495 50 34

Teléfono móvil: 628 34 78 09

Correo electrónico: rallycatalunyahistoric@racc.es

Web: www.rallycatalunyahistoric.com

A partir de las 10:00 horas del día 9 de abril hasta el final de la entrega de premios de la prueba, estará situada en:

HOTEL BLAUMAR

Passeig Jaume I s/n

43840 Salou

Artículo 1. ORGANIZACIÓN:**1.1. Definición**

El RACC, con el permiso de organización de la Federación Catalana de Automovilismo **núm. 01RS2021**, organiza el 5to Rally Catalunya Històric 2021, de categoría territorial, con coeficiente 8 y puntuable para los Campeonatos de Catalunya de regularidad Súper Sport y Regularidad Sport, que se celebrará los días 9 y 10 de abril de 2021.

1.2. Comité Organizador

Aman Barfull
Jordi Barrabes
Marina Duñach
Ernest Contijoch

1.3 Jurisdicción.

Esta prueba queda regulada y se rige por las siguientes normas:

- Por las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de Cataluña de la FCA para este año.
- Por los respectivos Reglamentos Deportivos y Técnicos de los Campeonatos, Copas y Trofeos de Cataluña para los que puntúa la prueba.
- Por el Reglamento Deportivo del Campeonato de Cataluña de Rallies en lo que sea de aplicación.
- Por el CDI que se aplicará prioritariamente en los aspectos generales y de procedimiento; y particularmente en los casos de Reclamación y de Apelación.
- Por el Presente Reglamento Particular.

1.4. Oficiales

Comisarios Deportivos:	Josep M ^a Bellot Martí Juanals Pau Cabré
Director de Carrera:	Jordi Barrabés
Directores Adjuntos:	Albert Udina Gregori Chorro
Jefe de Seguridad	Ernest Contijoch
Adjunto de Seguridad	Oriol Julià
Secretaria de la prueba	Marina Duñach
Observador FCA	a definir por la FCA
Relaciones con los Concursantes	Eduard Vargas
Jefe de Comisarios Técnicos	Sergio Mateo

Delegado Técnico FCA	a definir en un complemento
Delegado de Seguridad FCA	a definir en un complemento
Jefes de Tramo	se publicará en un complemento
Responsable de Cronometraje	David Bou
Responsable de mediciones	Xavier Valverde
Jefe Servicios Médicos	Ernest Ros
Servicio ambulancias	Cruz Roja
Centro Asistencial	ConSORCI Sanitari de l'Alt Penedès ConSORCI Sanitari de l'Anoia Pius Hospital de Valls Hospital Joan XXIII Hospital Sant Joan de Reus Hospital Universitari Vall d'Hebron
Servicio de transmisiones	Tecnimat Electrònica i Comunicacions

Los demás Oficiales serán comunicados en un complemento al presente reglamento particular.
Los Oficiales relacionados en el presente reglamento particular son nombrados como Jueces de Hechos.

Artículo 2. PUNTUABILIDAD

El 5to Rally Catalunya Històric es puntuable, con coeficiente 8 para los siguientes campeonatos, copas y trofeos:

- Campeonato de Cataluña de Regularidad Súper Sport para pilotos y copilotos de rallies de asfalto.
- Campeonato de Cataluña de Regularidad Sport para pilotos y copilotos de rallies de asfalto.

Artículo 3. DESCRIPCIÓN

El 5to Rally Catalunya Històric consiste en:

3.1. Distancia total:	505,39 km
3.2. Número de etapas:	2
3.3. Núm. de secciones:	2
3.4. Pruebas Especiales:	12
3.5. Especiales km.:	151,45 km. (30%)
3.6. Especiales diferentes:	11

Artículo 4. VEHÍCULOS ADMITIDOS

4.1. Serán admitidos a participar los vehículos definidos en el artículo 2 del Reglamento Deportivo de los Campeonatos y Copas de Cataluña de Regularidad Súper Sport y Sport y Legend FCA.

Se autoriza el montaje de carenados de protección inferior. Se autoriza el montaje de faros suplementarios. El número está determinado por las especificaciones técnicas de cada vehículo y siempre ha de ser par. Se autoriza el montaje de faldillas transversales antigraedad.

Serán admitidos todos los vehículos que en su época tuvieron homologación FIA, divididos en los siguientes grupos:

HISTÓRICOS: vehículos con ficha de homologación FIA del 01-01-1958 al 31-12-1985, divididos en las siguientes clases:

H1: Vehículos del Grupo 4, Grupo 5 y Grupo B, todas las cilindradas

H2: Vehículos del Grupo 2, Grupo 3 y Grupo A, todas las cilindradas

H3: Vehículos del Grupo 1 y Grupo N, todas las cilindradas

CLÁSICOS: vehículos con ficha de homologación FIA del 01-01-1986 al 31-12-1993, divididos en las siguientes clases:

C4: Vehículos del Grupo 4, Grupo 5 y Grupo B, todas las cilindradas

C5: Vehículos del Grupo 2, Grupo 3 y Grupo A, todas las cilindradas

C6: Vehículos del Grupo 1 y Grupo N, todas las cilindradas

LEGEND FCA:

- Vehículos homologados FIA de los Grupos 1, 2, 3, 4, N, A y B, todas las cilindradas desde el 01.01.1958 hasta el 31.12.1993 que cumplan con todo lo descrito dentro de su ficha de homologación FIA.
- Réplicas de vehículos homologados FIA desde el 01.01.1958 hasta el 31.12.1993.
- Vehículos ex-oficiales desde el 01.01.1994 al 31.12.2000.

Artículo 5. PARTICIPANTES ADMITIDOS

5.1. Serán admitidos a participar todos los pilotos que estén en posesión de la correspondiente licencia expedida por la FCA o cualquier otra federación autonómica y válida para el año en curso. También aquellos participantes que dispongan del permiso de participación de un día tramitado por la FCA.

Licencias admitidas:

Licencia Pilotos	Piloto	Piloto Restringida	Permiso Participación Prueba	Permiso Participación Federación
RSS	SÍ	SÍ	SÍ	NO
RS	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
LEG FCA	SÍ	SÍ	SÍ	NO

Licencia Copilotos	Copiloto	Copiloto Restringida	Permiso Participación Prueba	Permiso Participación Federación
RSS	SÍ	SÍ	SÍ	NO
RS	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
LEG FCA	SÍ	SÍ	SÍ	NO

5.2. No estará permitido el intercambio entre piloto y copiloto en los tramos cronometrados.

Artículo 6. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN - INSCRIPCIONES

- 6.1. Toda persona que desee participar en el 5to Rally Catalunya Històric, ha de enviar la solicitud de inscripción (disponible en la web del rally, www.rallycatalunyahistoric.com) junto con el correspondiente comprobante de ingreso en efectivo o la transferencia bancaria, por correo electrónico (rallycatalunyahistoric@racc.es), indicando claramente el nombre y apellidos del piloto y el copiloto, a partir de la publicación del presente reglamento y hasta la fecha de cierre de inscripciones a la Secretaría de la prueba.
- 6.2. La fecha de cierre de inscripciones es: 30 de marzo de 2021 a las 18:00 horas.
- 6.3. La solicitud de inscripción no será aceptada si no está debidamente cumplimentada con todos los datos y no se hayan hecho efectivos los correspondientes derechos de inscripción.
- 6.4. No se entregará ninguna documentación si la inscripción no está en regla.
- 6.5. Los datos relativos al copiloto pueden completarse en el momento de las verificaciones administrativas. En este caso es necesario tener la licencia de participación con anterioridad. No se podrá tramitar el mismo día.
- 6.6. El número de vehículos admitidos está limitado a 80.
El organizador se reserva el derecho de adaptar este artículo en función de los vehículos inscritos. En el caso de que esta cifra límite de participación sea superada, los participantes serán designados a criterio del Organizador. Una vez cerrado el plazo de inscripción no se admitirán más.

Debido a la actual situación provocada por la pandemia del COVID-19, los participantes con licencia expedida por otra Federación Autonómica deberán enviar junto con la solicitud de inscripción una fotografía de las licencias de Concursante, Piloto y Copiloto.

Artículo 7. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN - SEGURO

- 7.1. Los derechos de inscripción son los siguientes:

Aceptando la publicidad facultativa propuesta por el organizador:

- Campeonato de Cataluña de Rallies de Regularidad Sport y Súper Sport: **525€**
- Campeonato de FCA de Rallies de RS y RSS (Socio RACC): **475€**
- Legend FCA: **625€**
- Legend FCA (Socio RACC): **575€**

No aceptando la publicidad facultativa propuesta por el organizador:

- Campeonato de Cataluña de Rallies de Regularidad Sport y Súper Sport: **650€**
- Legend FCA: **750€**

Según el art. 20 UNO 13 Ley IVA 37/1992, los derechos de inscripción están exentos de IVA cuando la factura se emite a nombre de una persona física. En el caso de necesitar factura a nombre de una empresa/sociedad, se aplicará el 21% de IVA al importe de los derechos de inscripción.

Estos importes corresponden a los derechos de inscripción y a la prima de seguro por vehículo de la póliza contratada por el organizador con la Federación Catalana de Automovilismo.

Se ruega a los equipos que cuando envíen la solicitud de inscripción también rellenen el apartado correspondiente a los datos de facturación de los derechos de inscripción.

7.2. La **forma de pago mediante ingreso en efectivo o transferencia bancaria** a favor de RACC, se realizará a la entidad siguiente:

Banco: Banc Sabadell
Dirección: Trav. de Gràcia 3, 08021 Barcelona
Titular cuenta: RACC
IBAN: ES03 0081 0105 1200 0101 4203
Swift (BIC): BSABESBB

7.3. No se entregará ninguna documentación hasta que no se hagan efectivos los correspondientes derechos de inscripción.

7.4. Se devolverán los derechos de en el caso de:

7.4.1. Inscripciones rechazadas.

7.4.2. Si el rally no se disputa.

7.4.3. El organizador devolverá la totalidad de la inscripción a los Concursantes que comuniquen su baja 1 semana antes de la publicación de la lista de inscritos.

7.4.4. El organizador devolverá el 50% de la inscripción a los Concursantes que, por razones de fuerza mayor debidamente verificada, no puedan presentar y avisen 48 horas antes del inicio de las verificaciones administrativas.

7.5. La póliza de seguros contratada por el Organizador cubre las garantías exigidas por la FCA para este año. En todos los casos será de aplicación el artículo 6 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de Cataluña de este año.

7.6. Por el hecho de proceder a tramitar/solicitar la inscripción a la presente competición, el concursante, piloto/participante y todos los miembros del equipo declaran haber leído, entendido y conocer el Reglamento Particular y toda la normativa aplicable a esta competición, a la que se someten sin manifestar ninguna reserva.

Igualmente, el concursante, piloto/participantes y todos los miembros del equipo que formalicen la inscripción a esta prueba, declaran participar en esta competición bajo su única y exclusiva responsabilidad, asumiendo todos los daños y perjuicios que puedan sufrir como consecuencia de la participación en esta competición deportiva de riesgo, quedando cubiertos por las condiciones que establecen las pólizas correspondientes al seguro de la licencia federativa y del seguro RC contratado por el organizador.

El concursante, piloto/participante y todos los miembros del equipo no harán responsables a ninguno de los Organizadores, ni a los Oficiales, ni a la FCA de cualquier accidente, lesión, daño y/o perjuicio ocurrido o sufrido como consecuencia de la participación en la prueba, y los excluyen de toda responsabilidad, además de renunciar a cualquier reclamación contra los mismos.

Artículo 8. PUBLICIDAD

8.1. Los Concursantes que acepten la publicidad facultativa propuesta por el Organizador deberán reservar los espacios de acuerdo con el artículo 12 y 13 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Cataluña de Rallies.

Se darán más detalles mediante un complemento.

Artículo 9. DESARROLLO DE LA PRUEBA.

9.1. Durante el desarrollo del Rally, la hora oficial será: Vía Satélite.

9.2. Penalizaciones: Las penalizaciones serán las previstas en el Reglamento Deportivo de Regularidad Sport (RS) y Regularidad Súper Sport (RSS) de la Federación Catalana de Automovilismo de este año.

9.3. El Parque Cerrado de salida estará ubicado en Salou, Passeig Jaume I.

Para todos los participantes, la hora límite de entrada al Parque Cerrado de Salida será las 16:00 h del viernes 9 de abril de 2021.

9.4. Los tramos cronometrados son medidos por la derecha de la carretera. La trazada deberá ser por el eje del carril derecho. En el caso de que la carretera no tenga marca longitudinal central de separación de carriles, se utilizará igualmente el eje del carril derecho imaginario.

Artículo 10. CONTROLES HORARIOS

10.1. No penaliza llegar con antelación a los controles horarios CH 4A y CH10A

Artículo 11. EXTRA RALLY (según Art. 24 del Reglamento Deportivo del CCR)

11.1. Todos los equipos retirados dentro de una prueba especial, o en los enlaces, podrán solicitar acogerse a la fórmula del EXTRA RALLY solicitándolo al vehículo escoba.

11.2. El organizador no podrá garantizar que el coche se pueda retirar de la prueba especial. La recuperación del coche siempre será con medios propios del equipo y no podrán entrar en la prueba especial ni remolques ni mecánicos hasta que el director de carrera lo autorice. Excepcionalmente, si Dirección de Carrera lo considera oportuno, las grúas de la organización podrán sacar el vehículo de dentro de la prueba especial con una función exclusivamente de seguridad. En este caso, el vehículo aportado por la organización dejará el vehículo de competición justo fuera de la prueba especial sea en la salida, llegada o en cruces intermedios, y siempre bajo el criterio de Dirección de Carrera.

11.3. Será el equipo quien lleve el vehículo al Parque de Reagrupamiento una vez reparado, donde será verificado por los Comisarios Técnicos, dado el caso, solicitando un nuevo carnet de ruta con la hora de salida en el CH de entrada al Parque de Reagrupamiento. Esta hora siempre será asignada con la conformidad de Dirección de Carrera y será una hora de salida teórica. Siempre que sea posible serán dos minutos más tarde que el último participante.

11.4. Los equipos que se acojan a la fórmula EXTRA RALLY solo podrán aparecer en la clasificación del tramo que disputen y en la Clasificación Final aparecerán como retirados.

Artículo 12. REGULARIDAD

12.1. El cronometraje en las diferentes modalidades de Regularidad se hará con el sistema GPS ITERIA.

12.2. Tramo de calibración: El lugar escogido por el organizador para la comprobación de los instrumentos de medición se anunciará mediante un complemento.

12.3 Durante toda la prueba, cada participante deberá llevar un aparato GPS de seguimiento facilitado por la empresa encargada de este servicio.

En el momento de recoger el aparato se depositará la cantidad de 100€ de los cuales 45€ son en concepto de alquiler de dos días y los 55€ restantes en concepto de fianza que será devuelta una vez se devuelva el aparato en buenas condiciones al acabar la prueba.

El día 9 de abril los participantes deberán realizar este pago/depósito directamente a la empresa encargada de este servicio. El pago sólo se podrá realizar en metálico. El lugar escogido para tal fin será indicado mediante complemento.

Artículo 13. CIRCULACIÓN Y RECONOCIMIENTOS

13.1 La información relativa a los reconocimientos se anunciará mediante un complemento.

Artículo 14. VERIFICACIONES

14.1. Verificaciones administrativas:

A causa de la actual situación provocada por el COVID-19 no se realizarán las verificaciones administrativas de los equipos participantes. La verificación de licencias la habrá hecho previamente la FCA con los datos de los que dispone la Federación y con los datos facilitados por los equipos en la hoja de inscripción.

Para que esto sea posible, en la inscripción se deberán especificar las licencias de las que se dispone y si es necesario adjuntar copias de las licencias, en el caso de licencias no expedidas por la FCA:

- Licencia de Concurante (escudería, club)
- Licencia de Piloto
- Licencia de Copiloto

En el horario previsto para las verificaciones administrativas solo se entregará la documentación del rally. Se publicará un horario individual para cada equipo inscrito, que será comunicado con un complemento.

14.2. Verificaciones técnicas

Una persona delegada o miembro del equipo deberá presentar el vehículo a las verificaciones técnicas previstas en el programa-horario de la prueba, y de acuerdo con el horario específico que será comunicado con el correspondiente complemento.

Artículo 15. CLASIFICACIONES - TROFEOS - PREMIOS

15.1. Clasificaciones

Se establecerán las siguientes clasificaciones:

- Clasificación general del rally
- Clasificación general Categoría RS
- Clasificación general Categoría RSS
- Clasificación general por grupos (H1, H2,H3, C4,C5,C6) de cada especialidad (RSS y RS)

Para la categoría LEGEND FCA no se establece ninguna clasificación, tal y como indica el reglamento deportivo y técnico de la FCA para esta categoría.

15.1.2. Trofeos

Se entregarán los siguientes trofeos:

- *Equipo ganador absoluto del rally*
- *Regularidad Súper Sport RSS*
 - Clasificación general scratch RSS: Trofeo a los tres primeros equipos clasificados
 - Clasificación por grupos. Trofeo al primer equipo clasificado de cada grupo: H1, H2, H3, C4, C5 y C6.
- *Regularidad Sport RS*
 - Clasificación general scratch RS: Trofeo a los tres primeros equipos clasificados
 - Clasificación por grupos. Trofeo al primer equipo clasificado de cada grupo: H1, H2, H3, C4, C5 y C6.

15.2 Entrega de trofeos

La entrega de trofeos se realizará a las 20:00 horas del día 10 de abril de 2021 al Podio Situado en Passeig Jaume I, **en el caso de que se pueda celebrar vista la situación del COVID-19.**

15.3 Será de aplicación el artículo 21.1 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de Cataluña. (Art.21.2 La no asistencia al reparto de premios de una carrera supondrá la pérdida del trofeo y los premios correspondientes).

Artículo 16. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 16.1. Las grúas que el organizador tiene situadas en las pruebas especiales cronometradas, tienen como única y específica misión la de retirar a los vehículos de la carretera que a consecuencia de una avería o accidente estorben el paso de los demás participantes. Queda a criterio exclusivo del organizador cualquier otra prestación.
- 16.2. Los Concursantes reconocen que la prueba organizada por el RACC es una operación de promoción, que se dará conocer al público en general, así como los participantes y sus patrocinadores y colaboradores.
- 16.3. Para permitir a la organización total libertad de medios para este fin, los Concursantes autorizan a la Organización a hacer uso de su nombre y de las correspondientes imágenes en todo aquello que afecte a la prueba, así como el derecho exclusivo de utilizarlas.
- 16.4. Es de obligado cumplimiento la señalización mediante SOS/OK cuando un vehículo quede parado por causas de accidente/avería. Asimismo, mostrar la indicación que corresponda a los posteriores participantes.
- 16.5. El Comité Organizador nombra como Jueces de Hechos a todos los Oficiales presentes en este Reglamento Particular y sus anexos.

COMISARIO DE RELACIONES CON LOS CONCURSANTES

Eduard Vargas

Teléfono - se comunicará mediante complemento

PROGRAMA ESTABLECIDO

- Verificaciones Administrativas
- Verificaciones Técnicas
- Salida Rally
- Llegada Rally
- Secretaría Permanente